

BASES PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS

I. DISPOSICIONES GENERALES:

1. Se recibirán artículos originales, no publicados y no enviados para su publicación a ningún otro medio de comunicación, salvo que se trate de artículos publicados en revistas extranjeras.
2. Los temas de investigación deberán ser relacionados con el Derecho de la Familia, los niños, niñas y adolescentes, derechos de la mujer, derecho de personas, derecho de las personas con discapacidad, o de las personas adultas mayores, así como relacionados con la ética, la bioética y la biojurídica.
3. Los artículos pueden ser: científicos, técnicos, de opinión y comentarios. Los primeros, son resultados de investigaciones ya realizadas. Los segundos, presentan información que puede ser resultado de investigaciones preliminares o de un hecho relevante y bien documentado con datos científicamente válidos. Los terceros, de opinión y comentarios, se basan en información sobre temas vigentes selectos de la realidad nacional.

II. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS:

El formato de los artículos debe presentarse de la siguiente forma:

1. **Página del título y autor**

El autor o autores del artículo escribirá(n) su(s) nombre(s) de pila y apellidos.

Al final del apellido del autor, se debe de efectuar una llamada por medio de un asterisco, a fin de indicar a pie de página las referencias profesionales y académicas más importantes, las mismas que deben ser breves.

Ejemplo:

Milagros Caravedo Salinas (*)

(*) Magistrada de la Corte Superior de Justicia de Ancash – Poder Judicial de Perú

2. **Resumen y Abstract**

Resumen: Está escrito en idioma español, indicar lo que trata el artículo en breves líneas. No debe ser mayor de 150 palabras (10 líneas).

Abstract: Es el Resumen traducido al idioma inglés. De no ser posible su realización los editores se encargarán de efectuarlo.

3. **Palabras clave y key words** (las palabras claves traducidas al inglés)
4. **Introducción**
5. **Contenido :**
La redacción del texto debe realizarse en lenguaje claro y preciso, teniendo en cuenta al lector no especialista.
6. **Conclusiones**
7. **Referencias bibliográficas y citas bibliográficas.**
Las referencias se enumeran de manera correlativa según el orden en que aparecen por primera vez en el texto. Las referencias se identifican mediante números arábigos entre paréntesis.
Las citas bibliográficas, se insertan al final del texto del artículo, siguiendo la forma y los signos de puntuación que se indican en el punto IV
8. **Numeración de páginas :** Las páginas deben estar numeradas.

EXTENSIÓN DEL ARTÍCULO: Número máximo de páginas: 15, incluyendo notas a pie de página, tablas, ilustraciones y referencias bibliográficas.

El número máximo de ilustraciones (figuras, recuadros, diagramas y cuadros, máximo seis) dentro del artículo es de seis.

FUENTE: Los artículos deberán estar escritos en letra Arial estilo normal, tamaño de fuente número 11; a espacio sencillo y en formato Microsoft Word 2000.

SOPORTE : El autor deberá entregar su artículo en formato digital (enviado por correo electrónico a ifamilia@unife.edu.pe) o en un CD-RW, así como debidamente impreso en hojas A-4 en una sola cara.

Los autores deberán enviar una reseña de su currículum vitae en **un párrafo de cinco líneas incluyendo correo electrónico**, teléfono y dirección postal.

REVISIÓN DE ARTÍCULOS: Los artículos son seleccionados y revisados por el Comité Editorial de la revista y por pares (árbitros) para su selección y publicación.

El Comité Editorial aprueba o rechaza los artículos de acuerdo a las bases de publicación.

El procedimiento que se sigue es el siguiente:

- a) El responsable de la Revista remite el artículo a un árbitro externo a fin que éste emita el informe de revisión correspondiente.
- b) El responsable de la Revista envía al autor el resultado con las sugerencias, si hubieren para mejorar el artículo.
- c) El responsable recibe la versión final y la envía al impresor para la edición.

III. ENTREGA DE ARTÍCULOS Y CESIÓN DE DERECHOS DE PUBLICACIÓN:

1. El autor deberá remitir vía correo electrónico a ifamilia@unife.edu.pe, el texto del artículo, conjuntamente con la Carta de Cesión de Derechos cuyo modelo se adjunta a la presente debidamente escaneada con la firma del autor o autores o entregada en forma física en la Oficina del Instituto de la Familia.

El formato de la Carta debe recogerse en la Oficina del Instituto de la Familia o, si lo desea el autor, se le podrá enviar vía e-mail.

2. Los autores **ceden y transfieren en forma exclusiva, a través de una carta dirigida al Decano de la Facultad de Derecho**, el derecho de publicar, distribuir y divulgar su obra a través de la Revista del Instituto de la Familia, tanto en el territorio nacional como fuera del país. Una vez publicado el artículo por la Facultad, los autores podrán publicarlo sin necesidad de autorización alguna en otros medios

3. Asimismo, los autores autorizan a la Universidad para colgar el artículo en su página web o en la del Facebook del Instituto de la Familia.

4. La responsabilidad del contenido, autoría y originalidad del artículo es exclusivamente de sus autores.

5. Los autores recibirán en forma gratuita cinco ejemplares de la revista. Dado que se trata de colaboraciones voluntarias, la Universidad no se compromete al pago de ninguna suma por la elaboración y/o publicación de los artículos.

6. Los artículos serán recibidos en la Oficina del Instituto de la Familia ubicado en el primer piso de la Facultad de Derecho de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, Av. Los Frutales N° 954 Urb Santa Magdalena Sofía o a través del correo ifamilia@unife.edu.pe; telef (511) 4364641 o (511)

4341885 anexo 300; atención con la Abog. Gisela Vidal Cabeza, encargada de los asuntos administrativos del Instituto de la Familia.

7. El Consejo Editorial se reserva el derecho de hacer la corrección de estilo y cambios editoriales que considere necesarios para efectos de la presentación de la revista en general

8. Plazo para la entrega de artículos: 30 de agosto de 2015.

IV. PAUTAS A CONSIDERAR EN LA REDACCIÓN DE LAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Los autores deben considerar las siguientes pautas formales:

- Las citas textuales deben escribirse entre comillas y en cursiva, indicando al final la referencia bibliográfica. Ejemplo: *“El tributo colonial y monetario, elevado continuamente, constituyó entonces un pero mucho mayor que la antigua entrega de energía humana”* (Pease, 1989, p 186).
- La mención de una obra o de una referencia, se colocará entre paréntesis el autor y el año de la publicación. Ejemplo (Cotler, 1975).
- Si la mención de un autor es explícita se escribirá entre paréntesis el año de la publicación de la obra en referencia. Ejemplo Brack (2001).....; o también: En Ecología del Perú (2001), Brack describe....
- O bien puede ser, en caso de varios autores (Nelson et al., 1981)
- Las notas se ubicarán al pie de la página del texto ubicando el numero sobre la palabra referencial, Ejemplo:
 - o En la UNIFE, la Asamblea Universitaria es el ente rector de la Universidad y analiza, evalúa y aprueba los Planes de Funcionamiento¹.
- Reseña bibliográfica, deberá haber correspondencia entre las citas del texto, salvo las fuentes por comunicación personal, debe estar organizada en orden alfabético y sin numeración. Ejemplo:
 - o Blondet, C y Carmen, M. (1994) *La situación de la mujer en el Perú: 1980 1994*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
 - o Mc Adam, D (1999) Orígenes terminológicos, problemas actuales y futuras líneas e investigación, en Mc Adam, D; Mc Carthy J., Zakld, M (editores) *Movimientos Sociales: perspectivas comparadas*. Madrid: Istmo.
 - o Rowe, J (1985) Probanza de los Incas nietos de los

conquistadores, en *Historica* Vol IX N° 2, Lima: PUC, 193- 220.

- Tarrow, S (1997) *El poder en movimiento : los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Universitaria.
- En caso de una referencia On line se debe presentar según el siguiente modelo:
 - Juan Carlos Tudesco, (Enero –Abril 2004) ¿Por qué son tan difíciles los pactos educativos? En *La Revista Iberoamericana de Educación* N° 34 (on line) ISSN : 1681-5653. España: Organización de Estados Iberoamericanos. Disponible en Internet <http://www.campus-oei.org/revista/rie34a01.htm>. Consultado el 20 de abril de 2004.
- Las abreviaturas (símbolos, antónimos y siglas) deberán ser definidos en la primera vez que son usadas, excepto en el resumen, salvo si se repitan más de una vez (a partir de la segunda se usará las abreviaciones).

¹ Está conformada por la Rectora, los Vicerrectores, los Decanos, los representantes de los docentes, de las alumnas y de la Entidad Fundadora.

